



RESOLUCIÓN No. 1646

Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

**EL VICEDEFENSOR
EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE DEFENSOR DEL PUEBLO,**

en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el numeral 26 del artículo 5º del Decreto 025 de 2014,

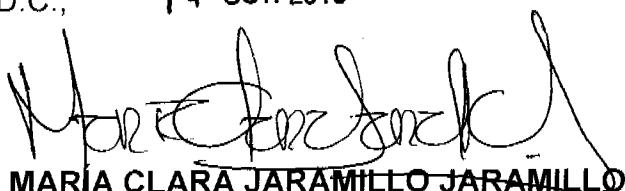
RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar en provisionalidad a la señora **BEATRIZ ELENA CALLE VERGARA**, portadora de la cédula de ciudadanía No.43.098.161, en el cargo de PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN, CÓDIGO 2020, GRADO 19²²³, perteneciente al Nivel Profesional, adscrito Defensoría Regional Antioquia, cargo éste que pertenece a la Carrera Administrativa.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Bogotá, D.C., 14 OCT. 2016



MARÍA CLARA JARAMILLO JARAMILLO

Vicedefensor del Pueblo
en ejercicio de las funciones de Defensor del Pueblo



lel

Proyectó: Yuliana M.
Revisó: Diana G.
Martha P.

²²³ Corresponde al número de identificación interna de la Subdirección de Gestión del Talento Humano: 722
Ubicación: Nivel Regional – Defensoría Pública – Área No Penal